ACTA Nº 1056

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de abril de mil novecientos, se tenta y seis, se reunen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgra no" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del / Dr. Héctor Tievas, los señores Ministros Subrogantes doctores Jor ge Raúl Tarantino, José Luis Maciel, Lorenzo Angel Moreno y Eduar do Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: Estadísticas trimestra les. Vistas las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, de Menores, del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, y a los / Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Se gunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clorinda y Las / Lomitas, respectivamente, correspondientes a los trimestres Se-/ tiembre-Noviembre de 1975 y Diciembre 1975-Fèbrero 1976, ACORDA-RON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos le gajos. SEGUNDO: Auxiliar Lilián Cristina Niz, solicita segunda / parte de la licencia por maternidad (Nota nº 1361/76-Sec. Adm.y / Sup.) Visto la nota referida y el Certificado de nacimiento ad-/ junto, conforme a lo dispuesto por el art.29° del Decreto nº869/ 61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilián Cristina Niz, la li cencia solicitada, a partir del día 15 de marzo hasta el día 26, inclusive, del mes y año en curso. TERCERO: Escribiente Mayor Ma nuela Vitale de Espínola, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota nº1372/76-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota men cionada y el certificado médico adjunto, conforme a lo dispuesto por el Art.29° del Decreto nº869/61, ACORDARON: Conceder a la Es cribiente Mayor Manuela Vitale de Espínola la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 9 del corriente mes y hasta el día 20 de mayo, inclusive. CUARTO: Escribiente Gustavo Jorge Nemmi, su pedido (Nota nº328/76-Sec.Adm.y Sup.) Visto la / nota referida, por la cual el agente que se menciona en el epígra fe solicita la suspensión de la licencia sin goce de haberes o-/ portunamente solicitada, y atento a lo dispuesto en el Acuerdo nº 766, punto 1°, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. QUINTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, / Dr. Angel Santiago de Marchi, su pedido (Nota nº1384/76-Sec. Adm. y Sup.) Visto la nota de referencia por la cual el Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera / Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, solicita / le sea adjudicada una vivienda en dicha localidad, y atento a lo dispuesto en el Art.2º del Decreto Provincial nº1517 de fecha 31 de julio de 1974, ACORDARON: Remitir la nota aludida al Instituto Provincial de la Vivienda, a sus efectos. SEXTO: Secretaria de / Superintendencia amplia informe sobre inasistencias del personal durante los meses de julio, octubre y diciembre de 1975. Visto / los informes de referencia y atento a lo dispuesto por la Acorda da nº145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Sancionar al agente Elio Ro-/ lando Rivarola con apercibimiento. 2º) Descontar de los haberes del agente José C. Vázquez el importe de un día de su retribución, correspondiente al mes de octubre de 1975, sancionándolo, además, con suspensión de un día, la que se hará efectiva al día siguien te al de su notificación; de los del agente Luis Francisco Gómez, el importe de dos días de su retribución, correspondiente al mes de diciembre de 1975, sancionándolo, además, con apercibimiento, y de los del agente Eduardo Ríos, el importe de dos días de su / netribución, correspondiente también al mes de diciembre, sancio nándolo, además, con suspensión de dos días, la que se hará efec tiva a partir del día siguiente al de su notificación. SEPTIMO: Secretaria de Superintendencia informa sobre inasistencias del / personal de la Segunda Circunscripción, durante el mes de octu-/ bre de 1975. Visto el informe de referencia y atento a lo dis-/ puesto por la Acordada nº145, punto 1º, ACORDARON: Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Ligia J. Monti, María L. Shaerer, Néstor Aguirre y Juan A. Coronel, el importe correspon-/ diente a un día de su retribución; y de los agentes Mercedes Benitez, Mirian S.Lovera y Cristina N.Matto, el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolos, además, a / cada uno de los nombrados, acon apercibimiento. OCTAVO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias

del personal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Ju dicial durante el mes de febrero del año en curso. Visto el in-/ forme de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas nºs 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Enriqueta Pérez de Tapia y Dina Yolanda Riveros la // cuarta parte de su retribución diaria promedio, y de la agente / Marta Lucía Vegas de Muro, la mitad de su retribución diaria pro medio, 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agen-/ tes Raquel Lebi, Elsa Malgarini de Medina, Lidia C.de Bracamonte, Amado Aranda y Ricardo R.Borgne, el importe correspondiente a un día de su retribución; de los agentes Julio Arce y Perla R.Alonso de Costa, dos días de su retribución, sancionándolos además a cada uno de los nombrados, con apercibimiento; y del agente Pa-/ trocinio Mendoza, el importe correspondiente a 6 días de su re-/ tribución, sancionándolo, además, con suspensión de dos días, la que se hará efectiva a partir del día siguiente al de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni case y registrase .-

theh To S.

HECTOR TIEVAS
Presidente Subrogante

JORGE RAUL TADANTINO Ministro Subrogante

JOSE LUIS MACIEL

Ministro Subragante

LORENZO ANGEL MORENO Ministro Subrogante

EDUARDO MANUEL HANG Ministro Subrogante